

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.788/2021

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 6 de julio de 2021, la siguiente resolución:

"DECRETO: Visto escrito presentado por don Lorenzo Moreno Pérez, por el que renuncia a la competencia sobre las materias de Obras, Urbanismo y Agua delegada por Decreto de Alcaldía, de fecha 09/06/2020, y de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente y, en especial, los artículos 8 y 9 del Reglamento Orgánico Municipal y artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Lo-

cal,

**HE RESUELTO:**

Designar como Concejal Delegado de Alumbrado, Cementerio y Vivienda, a don Lorenzo Moreno Pérez, que ejercerá competencias en las materias que se indican con la facultad de dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, sin facultades resolutorias.

Notifíquese al concejal delegado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Corporación, Tablón de edictos electrónico y Web municipal, y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 6 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Secretaria General Accidental, Inmaculada Berral Prieto.